

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR**

---

<b>RESOLUCION N°</b>	
<b>353</b>	<b>/023</b>

Montevideo, 18 de octubre de 2023

**VISTO:** el procedimiento de Compra Directa por Excepción, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de un repuesto de agitador orbital para la Unidad Tecnológica de Recursos Naturales del ITRCS.

**RESULTANDO:** I) que de acuerdo al informe que precede al presente, se requiere la compra de un repuesto de agitador orbital para la Unidad de Recursos Naturales del ITR CS de UTEC, para ser utilizado en el Proyecto Anammox de dicha unidad;

II) que en este contexto, se recibió la cotización de las siguientes empresas: Técnica del Plata LTDA; Teksol SRL; y Grupo Químico SRL.

**CONSIDERANDO:** I) que las ofertas recibidas fueron evaluadas desde el punto de vista técnico, económico y jurídico;

II) que el informe técnico precedente sugiere adjudicar la compra a la empresa TEKSOL SRL, por ser la oferta que, cumpliendo todas las especificaciones técnicas solicitadas, resulta más conveniente desde el punto de vista económico;

III) que asimismo, recayó informe jurídico de fecha 16 de octubre de 2023, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro

de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF;

**IV)** que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la compra a la empresa TEKSOL SRL;

**V)** que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/19 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

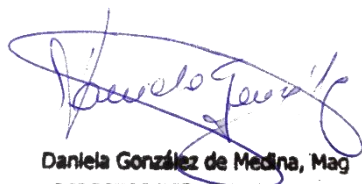
**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
– en ejercicio de atribuciones delegadas –**

**RESUELVE:**

**1º.** Aprobar la contratación de la empresa **TEKSOL S.R.L.**, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de un repuesto de agitador orbital.

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del **monto de USD 1.600 (dólares americanos mil seiscientos) iva incluido**, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese al adjudicatario y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos



Daniela González de Medina, Mag  
DIRECTORA ITR CENTRO SUR  
Universidad Tecnológica